Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura



# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000435-01**

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Rosa María Quintanilla González, relativa a distintas cuestiones relativas al retorno del alumnado de primer ciclo de Educación Infantil de la escuela municipal Chiguit@s, de la localidad de Sahagún, a las instalaciones legalmente habilitadas para desempeñar esta función en la calle la Vega.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de septiembre de 2026, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/000421 a PE/000469.
Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de septiembre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

CVE: BOCCL-12-001290

UPL
UNIÓN DEL
PUEBLO LEONÉS

Cortes de Castilla y León
Registro de Entrada
Número Registro: 2161
28/08/2026 09:02:47

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosa María Quintanilla González, procuradora de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

## ANTECEDENTES

En marzo de 2022 UPL denunciaba el cierre temporal de la Escuela Infantil Municipal "Chiguit@s" en la localidad de Sahagún y el traslado de una treintena de menores de 3 años a las instalaciones de la recepción del antiguo camping municipal, cuya licencia turística acababa de ser retirada por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Junta de Castilla y León por encontrarse en suelo inundable, con el consiguiente riesgo que eso supone, especialmente en los periodos de crecida (en los que siempre el camping estaba cerrado y desde hacía casi cinco años la guardería estaba abierta).

Ese traslado, que supuestamente se hizo de forma temporal y por unos días (hasta que se ejecutase el derribo del edificio anexo cuyas obras correspondían a la construcción del nuevo Centro de Salud de Sahagún) continúa hasta la fecha. De este modo, el nuevo curso escolar 2026/2027 vuelve a iniciarse en este caso en unas instalaciones que no cumplen con la normativa vigente en materia de instalaciones, y ello a pesar de que la Dirección Provincial de Educación de la Junta en León tiene conocimiento de esta irregularidad, sin que hasta la fecha se haya regularizado la situación por parte de la Consejería de Educación de la comunidad autónoma.

Por otro lado, tampoco tenemos constancia de que la Junta haya dado pasos en firme para tratar de resolver esta situación irregular, que en ocasiones pone en riesgo a los menores, pues por ejemplo cabe recordar que poco antes de verano se produjo un incendio en el vallado de las instalaciones que desencadenó el desalojo de los menores y que afortunadamente pudo sofocarse sin tener que lamentar daños mayores. En todo caso, se trata de una situación que podemos calificar como de improvisación total, ya que las instalaciones no contemplan además planes de evacuación adaptados para el uso que están cumpliendo.

Por último, cabe apuntar que, mientras tanto, el edificio que cumple la normativa en Sahagún y que está dado de alta oficialmente como Escuela Infantil Municipal, ubicado en la calle La Vega, se encuentra en una situación de total abandono y deterioro avanzado.

CVE: BOCCL-12-001290



D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

UPL
UNIÓN DEL
PUEBLO LEONÉS

**PREGUNTAS:**

**1.- ¿Qué acciones está realizando o tiene previstas la Junta para retornar al alumnado de primer ciclo de Educación Infantil de la Escuela Municipal Chiguit@s de la localidad de Sahagún a las instalaciones legalmente habilitadas para desempeñar esta función en la Calle la Vega?**

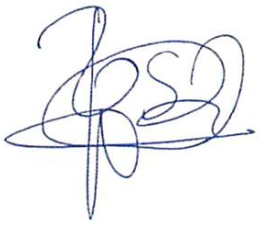
**2.- ¿Se iniciará nuevamente el curso 2026/2027 en Sahagún en unas instalaciones no habilitadas y que además se encuentran en suelo inundable, habiendo clausurado la Junta mantener un camping abierto seis meses al año en periodo no inundable y tolerando que en el emplazamiento se encuentre desde 2022 una guardería municipal abierta todo el año (incluida la época de inundaciones en base a los estudios Q100 y Q500)?**

**3.- ¿Va a llevar a cabo la Junta las mejoras necesarias en Sahagún en las instalaciones actualmente ocupadas por los menores (recepción del antiguo camping) que posibiliten su uso como guardería cumpliendo la normativa vigente?**

**4.- ¿Hasta cuándo desde la Consejería de Educación se va a permitir el "capricho" de los responsables municipales del Ayuntamiento de Sahagún para mantener a los menores en las instalaciones ocupadas con carácter temporal y que no cumplen con la normativa vigente para poder desempeñar el uso como Escuela Infantil Municipal, con el riesgo que esto supone para los menores, sus familias y las propias trabajadoras?**

Valladolid, a 28 de agosto de 2026

**LA PROCURADORA**



**Fdo.: Rosa María Quintanilla González**

CVE: BOCCL-12-001290



D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864